

INFORME DE COMISARIO

1. He realizado la revisión del balance general de La Compañía de Transporte de Carga Pesada Nacional e Internacional LOGISTICA DEL NORTE S.A af 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y emito el presente dictamen sin salvedades con fecha 29 de abril de 2019.
2. La revisión fue efectuada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
3. Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y dentro del alcance de mi evaluación, declaro que obtuve la información necesaria para realizar mi función de Comisario de de La Compañía de Transporte de Carga Pesada Nacional e Internacional LOGISTICA DEL NORTE S.A.
 - 3.1. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros contables de la Compañía.
 - 3.2. El cumplimiento del administrador de las normas legales y estatutarias, disposiciones de la junta de accionistas y Superintendencia de Compañías y aspectos contables tributarios que son de mi competencia. De acuerdo con los requerimientos emitidos por la Superintendencia de Compañías, todas las organizaciones bajo su control se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas y en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.
 - 3.2.1. Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas sean llevadas de acuerdo con normas y prácticas de contabilidad establecidas o autorizadas por la **Superintendencia de Compañías del Ecuador.**
4. El resultado de la revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas en relación a los aspectos mencionados en el párrafo tercero, que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la administración de La Compañía de Transporte de Carga Pesada Nacional e Internacional LOGISTICA DEL NORTE S.A.
5. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo tercero, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la administración de La Compañía de Transporte de Carga Pesada Nacional e Internacional LOGISTICA DEL NORTE S.A y tales criterios no podrán eventualmente ser compartidos por autoridades competentes.
6. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores, y la Administración de La Compañía de Transporte de Carga Pesada Nacional e Internacional LOGISTICA DEL NORTE S.A, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías del Ecuador; por lo tanto no puede distribuido, copiado o entregado a otras u organismos.

Atentamente,



Ing. Karen Valverde
Comisario

TULCÁN

Padre Ponce
Tel: (06) 2236764
Cel: 0986578444 / 0997960176
Mail: logisticadelnorte18@gmail.com